

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 26 de noviembre de 2025, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se conceden subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2025.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de mayo de 2025, se aprobaron las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2025. En este acuerdo se establece un presupuesto total de cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y siete euros (493.487 €), destinado a subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo.

El plazo para la presentación de las solicitudes, de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, finalizó el día 29 de junio de 2025. Dentro de este plazo se presentaron 48 solicitudes.

El día 19 de noviembre de 2025, la comisión técnica ha elevado al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía la propuesta técnica correspondiente a las subvenciones (en anexo). Con carácter previo, todas las entidades incluidas en la referida propuesta han presentado en tiempo y forma la documentación exigida en la base duodécima de la convocatoria, y ha quedado acreditado respecto de cada una de ellas el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la subvención.

De conformidad con la citada propuesta técnica, cumplidos los requisitos de aplicación, y de acuerdo con lo establecido en las bases undécima y decimotercera, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025,

HA ACORDADO

Primero. Conceder las subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, previstas en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de mayo de 2025, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2025, a los proyectos que se indican a continuación:

Proyecto número: 033/2025/1. Puntuación: 99,00.

ONGD: Admundi, Ayuda al Desarrollo Infantil.

Título: Disminución de los riesgos de exclusión y marginalidad de la población más vulnerable de Machakos que presenta algún tipo de discapacidad y se apoya en los servicios que presta el hogar Mercy Servant of the Poor de Kenia.

Subvención: 59.843,00 €.

País/Lugar: Kenia.

Proyecto número: 001/2025/1. Puntuación: 98,00.

ONGD: Federación de Migrantes de la UE en Andalucía (FORUM).

Título: Escuela de bienestar emocional para madres adolescentes.

Subvención: 30.060,00 €.

País/Lugar: Guinea-Bisáu.

Proyecto número: 018/2025/1. Puntuación: 97,00.

ONGD: Asociación Harambee.

00329910



Título: Proyecto integral de cribado y prevención del cáncer de cérvix en mujeres de Kinshasa, R.D. del Congo: Fortalecimiento centros de salud de Mont Ngafula.
Subvención: 71.738,14 €.

País/Lugar: República Democrática del Congo.

Proyecto número: 027/2025/1. Puntuación: 96,00.

ONGD: Asociación para la Cooperación con Minusválidos Necesitados del Mundo (CONEMUND).

Título: Reducción de la mortalidad materno-infantil, mediante la incorporación del enfoque de resiliencia climática en la Comuna VI de Bamako, Malí.

Subvención: 71.778,32 €.

País/Lugar: Malí.

Proyecto número: 042/2025/1. Puntuación: 96,00.

ONGD: Instituto de Estudios Sociales del Mediterráneo, África y Latinoamérica (Iesmala).

Título: Fase 1 proyecto DAFFT (Desarrollo agroecológico con enfoque feminista y transcultural en Tattaguine): Acceso sostenible al agua para la autonomía de las explotaciones familiares agrícolas.

Subvención: 69.100,00 €.

País/Lugar: Senegal.

Proyecto número: 037/2025/1. Puntuación: 95,00.

ONGD: Fundación Internacional APRONI.

Título: Construcción de un centro social y profesional a beneficio de la Asociación de personas con discapacidad del Valle de Notto Diobass (Departamento de Thiès, Senegal).

Subvención: 30.000,00 €.

País/Lugar: Senegal.

Proyecto número: 011/2025/1. Puntuación: 94,00.

ONGD: Asociación Siloé Jerez.

Título: Cuidando el futuro: empoderamiento de jóvenes a través de la formación.

Subvención: 13.350,00 €.

País/Lugar: Mozambique.

Proyecto número: 008/2025/1. Puntuación: 93,00.

ONGD: Fundación Social Universal.

Título: Mujeres, infancia y grupos vulnerables indígenas empoderados para el control y gestión de factores que determinan su salud y mejoran su bienestar en comunidades chiquitanas del municipio de Carmen Rivero (Santa Cruz, Bolivia).

Subvención: 38.694,50 €.

País/Lugar: Bolivia.

Proyecto número: 002/2025/1. Puntuación: 92,00.

ONGD: Sendera ONG.

Título: Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua a la población rural de la comunidad de Buena Vista, del municipio de Independencia, Cochabamba.

Subvención: 34.662,86 €.

País/Lugar: Bolivia.

00329910



Proyecto número: 006/2025/1. Puntuación: 91,00.

ONGD: Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén por el retorno al Sáhara Occidental.

Título: Adquisición de medicamentos para farmacia central en los campamentos de refugiados saharauis.

Subvención: 14.113,25 €.

País/Lugar: Argelia (campos de refugiados saharauis).

Proyecto número: 043/2025/1. Puntuación: 91,00.

ONGD: Bulanda.

Título: Refuerzo de la garantía alimentaria para la infancia: Electrificación del centro de distribución de alimentos y dotación de cámaras frigoríficas para asegurar el acceso a la proteína animal.

Subvención: 20.074,47 €.

País/Lugar: República Democrática del Congo.

Proyecto número: 003/2025/1. Puntuación: 90,00.

ONGD: Asociación Museke.

Título: Formación profesional para jóvenes en situación de desigualdad: Oportunidades para un futuro digno.

Subvención: 15.347,50 €.

País/Lugar: Ruanda.

Proyecto número: 012/2025/1. Puntuación: 89,00.

ONGD: Fundación Albihar.

Título: Prevención de las infecciones nosocomiales en mujeres y niños mediante la mejora del tratamiento de la ropa hospitalaria en el CHDSMP (Centro Hospitalario Dominicano San Martín de Porres).

Subvención: Solicitud/Propuesta: 58.010,00 €/24.724,96 €.

País/Lugar: Camerún.

Total proyectos: 13.

Total subvenciones: 493.487,00 €.

Segundo. Conforme a lo establecido en el párrafo segundo de la base decimotercera de la convocatoria, las subvenciones otorgadas no podrán superar el límite presupuestario establecido. Este límite total impide cubrir íntegramente los importes solicitados por todas las entidades propuestas. En particular, la Fundación Albihar, que ocupa el último lugar en la lista de las entidades propuestas, se ve afectada por esta restricción. Aunque había solicitado una subvención de 58.010,00 euros, debido al límite presupuestario, recibirá un importe inferior al solicitado. En consecuencia, deberá reformular su proyecto o acreditar que dispone de los fondos necesarios para cubrir la diferencia, conforme a lo previsto en el párrafo tercero de la misma base.

Según lo dispuesto en la base duodécima, se ha requerido a las entidades incluidas en la propuesta para que en el plazo de diez días hábiles presenten la documentación requerida en dicha base. El día 4 de noviembre de 2025, la entidad Bulanda presenta escrito, con número de registro de entrada 19388, por el que desiste a la propuesta de concesión de la subvención solicitada, por importe de 20.074,47 euros. En consecuencia, la Fundación Albihar, que ocupa el último lugar, será subvencionada con 44.799,43 euros y deberá reformular su proyecto o acreditar que dispone de los fondos necesarios para cubrir la diferencia de 13.210,57 euros.

00329910



Tercero. El importe de cada una de las subvenciones que se relacionan en el apartado primero queda distribuido entre las instituciones que las financian de la siguiente forma:

NÚM. PROY.	ONG	SUBVENCIÓN	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
033/2025/1	Admundi, Ayuda al Desarrollo Infantil	59.843,00 €	42.285,32 €	6.744,79 €	10.812,89 €
001/2025/1	Federación de Migrantes de la UE en Andalucía (FORUM)	30.060,00 €	21.240,52 €	3.388,01 €	5.431,47 €
018/2025/1	Asociación Harambee	71.738,14 €	50.690,47 €	8.085,47 €	12.962,20 €
027/2025/1	Asociación para la Cooperación con Minusválidos Necesitados del Mundo (CONEMUND)	71.778,32 €	50.718,86 €	8.090,00 €	12.969,46 €
042/2025/1	Instituto de Estudios Sociales del Mediterráneo, África y Latinoamérica (lesmala)	69.100,00 €	48.826,35 €	7.788,13 €	12.485,52 €
037/2025/1	Fundación Internacional APRONI	30.000,00 €	21.198,13 €	3.381,24 €	5.420,63 €
011/2025/1	Asociación Siloé Jerez	13.350,00 €	9.433,17 €	1.504,65 €	2.412,18 €
008/2025/1	Fundación Social Universal	38.694,50 €	27.341,70 €	4.361,18 €	6.991,62 €
002/2025/1	Sendera ONG	34.662,86 €	24.492,92 €	3.906,79 €	6.263,15 €
006/2025/1	Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén por el retorno al Sáhara Occidental	14.113,25 €	9.972,48 €	1.590,68 €	2.550,09 €
003/2025/1	Asociación Museke	15.347,50 €	10.844,61 €	1.729,79 €	2.773,10 €
012/2025/1	Fundación Albihar	44.799,43 €	31.655,47 €	5.049,27 €	8.094,69 €
TOTALES		493.487,00 €	348.700,00 €	55.620,00 €	89.167,00 €

Cuarto. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2025.- El Letrado Mayor, Manuel Carrasco Durán.

